



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 70-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el puesto de Inspector (a) General, plaza número 1133 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes al cargo, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades del mismo es el Licenciado **CARLOS ROBERTO GARZA GRISOLIA**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión al Licenciado **CARLOS ROBERTO GARZA GRISOLIA**, en el puesto de Inspector General, plaza número 1133, con salario mensual de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.25,850.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-12-01-101-11-011-1133 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Sub Inspector (a) de Inspección General, plaza número 1134;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

**COMUNIQUESE:**

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Presidenta



  
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquin  
Magistrado Suplente

  
Lic. Marlon Josué Barahona Catalán  
Magistrado Suplente



*Tribunal Supremo Electoral*

*Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo*  
*Magistrado Suplente*

*Dr. Pablo Adolfo Real Oliva*  
*Magistrado Suplente*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
*Secretario General*

